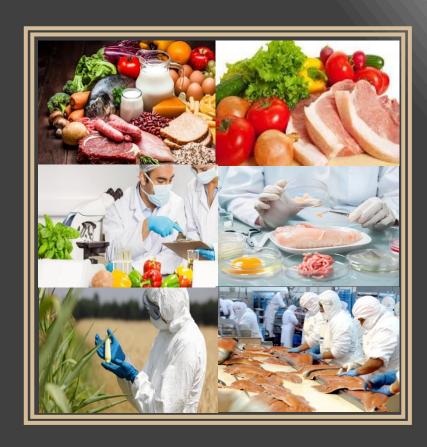




Monitor de Locuidad Agroalimentaria







Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

| EUA: Seguimiento a la alerta de importación 99-05 sobre la mercancía agrícola originarias de México por posibles residuos o | de plaguicidas. |
|---|-----------------|
| EUA: Investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas _I | por Alimentos. |
| Portugal: Detección de <i>Listeria monocytogenes</i> en salm procedentes de España | ón ahumado |







EUA: Seguimiento a la alerta de importación 99-05 sobre la retención de mercancía agrícola originarias de México por posibles residuos de plaguicidas.



Recientemente, a través del portal de la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA) de los Estados Unidos, se informó el seguimiento a la alerta de importación 99-05 sobre las retenciones de mercancía agrícola por posibles residuos de plaguicidas.

De acuerdo con la actualización del 16 de marzo de 2022, fue retenida mercancía

berenjena originaria de Novolato, Sinaloa, de la empresa exportadora Campana Agricultores S. de R.L., debido a la detección de residuos de tiacloprid. Dicha empresa, no forma parte del listado de Empresas reconocidas en Sistemas de Reducción de Riegos de Contaminación (SRRC) en la Producción Primaria de Vegetales del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

Es relevante mencionar que, de enero a la fecha, se han registrado 19 notificaciones de retención de diversas mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Por otra parte, con base en el registro sanitario de plaguicidas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el tiacloprid está autorizado para su uso en plantas formuladoras de plaguicidas agrícolas, actualmente, el único registró es el RSCO-INAC-102T-X0375-019-97.50.

Referencia: U.S. Food & Drug Administration. (16 de marzo de 2022). Import Alert 99-05. "Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides". Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html







EUA: Investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos.



Análisis para la inocuidad alimentaria. Foto demostrativa. (2020) Microgen Images.

Recientemente, la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA) del gobierno de los Estados Unidos comunicó el seguimiento a las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en su país, detallando que actualmente se encuentran activas cuatro de estas investigaciones, relacionadas con los agentes *Cronobacter sakazakii, Salmonella* Saintpaul, y *Listeria*

monocytogenes.

En la presente actualización informan que se integró un nuevo brote ocasionado por *Salmonella* Saintpaul, el cual no ha sido vinculado a algún alimento, por lo que la investigación de trazabilidad ha comenzado.

Asimismo, los casos de infección por *L. monocytogenes* relacionados con el consumo de ensaladas contaminadas (investigación número 1040), han aumentado a 16.

También, el equipo la Red de Evaluación y Respuesta Coordinada ante Brotes (CORE) de la FDA, corrigió al agente patógeno de los brotes vinculados con el consumo leche en polvo, ya que anteriormente se atribuyó a *Salmonella* Newport, y actualmente, se asoció a *Cronobacter sakazakii*.

En resumen, la tabla de investigaciones cuenta con 8 casos, de los cuales 4 se han asociado con el consumo de productos de origen vegetal frescos, como lechuga romana y ensaladas de hoja verde.

Referencia: Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA). (9 de marzo de 2022). Investigaciones de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos. Recuperado de: <a href="https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness-outbreaks-foodborne-ill







Portugal: Detección de *Listeria monocytogenes* en salmón ahumado procedentes de España.



Recientemente, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF), se notificó que las autoridades de Portugal detectaron *Listeria monocytogenes* en salmón ahumado procedentes de España.

El hecho se clasificó como grave.

De acuerdo con la notificación, se identificó que el producto contenía al agente patógeno *Listeria monocytogenes*. Derivado de ello, señalan que el producto contaminado se retiró del mercado.

En el contexto nacional y conforme el Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI), México no realiza importaciones de salmón ahumado originario de España. Asimismo, se cuenta con la Norma Oficial Mexicana Productos y servicios. NOM-210-SSA1-2014. Métodos prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos y con la Norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009, Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y métodos de prueba, en esta última se especifica que el agente patógeno deberá estar ausente por cada 25 gramos de la muestra.

Referencia: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF). (01 de marzo de 2022). NOTIFICACIÓN 2022.1549

Listeria monocytogenes en salmón ahumado de España. Recuperado de: https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/537717